

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	VETERINARIA AZUERO PETS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ROGELIO OCTAVIO CEDEÑO CABALLERO
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO - (IAR-025-99) JOSÉ FLORES - (IAR-075-98)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de una edificación de una sola planta de 650.20 m² para servir de nueva sede de la Veterinaria Azuero Pets.

La Fase de Construcción tomaría entre 6 y 7 meses y estaría a cargo de un Contratista. En ella se contemplan las siguientes actividades:

- a. Preparación general del sitio: Incluye la limpieza y acondicionamiento del sitio. Estos trabajos serían mínimos porque el terreno está prácticamente limpio y nivelado debido a la extracción de tierra efectuada por Arcillas de Chitré, la anterior propietaria.
- b. Instalación de valla perimetral: Se instalará valla una para evitar la entrada de terceras personas al sitio del proyecto y para evitar afectaciones a vecinos. La valla podría ser de láminas de zinc o de malla sarán. Igualmente, se construirá un depósito temporal de hojas de zinc y madera para almacenar materiales de construcción.
- c. Instalación de servicios públicos: Debido a que Veterinaria Azuero Pets es un negocio existente y que se encuentra a escasos metros de la nueva sede, la conexión del agua potable será solamente un trámite administrativo sencillo con el IDAAN. Por su lado, el fluido eléctrico será suministrado por la empresa Naturgy.
- d. Construcción de la edificación: La estructura sería de tipo convencional, utilizando materiales como acero de diferentes calibres, cemento, bloques de concreto, carriolas, zinc y otros. Igualmente, se utilizarán acabados convencionales como baldosas y azulejos, puertas, ventanas, baldosas, sistema eléctrico, plomería y electricidad, pintura y otros.
- e. Acondicionamiento general: Se instalarán los extintores en los puntos requeridos y se señalizarán las salidas y rutas de evacuación. También se marcarán los estacionamientos. Finalmente, se realizarán trabajos de decoración, paisajismo y jardinería.
- f. Terminación de la obra: Incluye la limpieza de escombros que resulten de la construcción, aplicación de retoques de pintura, retiro de equipo y materiales y arreglos exteriores.
- g. Equipamiento de la clínica: Las instalaciones veterinarias utilizarán parte del equipo de la clínica existente. El resto será adquirido para una mejor atención de las mascotas y confort del personal y los clientes.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidencio que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**VETERINARIA AZUERO PETS**”, se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

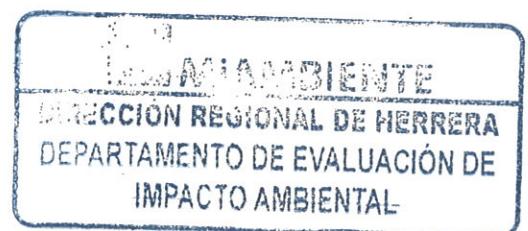
V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**VETERINARIA AZUERO PETS**”, promovido por **ROGELIO OCTAVIO CEDEÑO CABALLERO**.


FRANCISCO CORTÉS
Evaluador de Impacto
Ambiental Regional
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTES R.
MGER EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: # 102-15-M21*


LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental


ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Miambiente - Herrera




MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA